



Asunción, 27 de octubre de 2025

Nota DICON N° 184/2025

Señor

DOCTOR AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Con relación a la convocatoria de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS”, ID 464.810**, a los efectos de remitir las documentaciones correspondientes adjudicación del proceso de contratación, la cual se encuentra publicada en el SICP con estado adjudicada, conforme puede ser visualizado en el siguiente reporte:

ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS	
ID de Licitación: 464810	Etapas: Adjudicada
Convocante: Ministerio de Industria y Comercio / Poder Ejecutivo	Fecha de Entrega de Ofertas: 18-07-2025
Categoría: Muebles Accesorios, Electrodomesticos y Productos Electronicos de Consumo	Tipo de Procedimiento: Menor cuantía nacional

Al respecto, se informa que, en fecha 19 de agosto de 2025 la DNCP comunica las observaciones resultantes en cuanto al análisis de los documentos remitidos e informa lo siguiente: “Carga de documentos en el SICP; inconsistencia en documentos; se observa inconsistencia de datos en los documentos remitidos; Comentario: proveedor IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILDES S.A.) se encuentra inhabilitado”.

Conforme a lo anterior, atendiendo a la Resolución DNCP N° 2128/25 de fecha 23/07/2025 por la cual se dispuso la inhabilitación de la firma IMUT. S.A., proveedor quien fuera adjudicado inicialmente, la convocante realizó una consulta vía chat a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

De manera a subsanar la adjudicación del proceso, el Comité de Evaluación procedió a la reevaluación exclusivamente de los Ítems N° 1, 3, 5 y 7, los cuales resultaron afectados por la inhabilitación de la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.).

Cabe mencionar que, las documentaciones correspondientes a la reevaluación de las ofertas no pudieron ser remitidas a través del SICP, teniendo en cuenta que, el proceso se encuentra en la segunda etapa de adjudicación, por lo tanto, no fue posible agregar al oferente adjudicado los demás ítems que fueron adjudicados tras reevaluación de las ofertas.

Conforme a lo anterior, la convocante solicitó una audiencia, la cual fue fijada para el día 25/08/2025 a las 12:00 horas. En la fecha y hora indicadas, 2 (dos) representantes de la convocante asistieron a la audiencia realizada en el segundo piso del edificio de la DNCP, siendo atendidos por un técnico del área, quien sugirió remitir las documentaciones de la Reevaluación por el medio de Mesa de entrada (mesadeentrada@dncp.gov.py), al área de Adjudicaciones, a fin de que por ese medio se realice la carga de los antecedente relacionados a la Reevaluación y la nueva Adjudicación.

La convocante ha procedido a la remisión de los documentos según lo indicado por la DNCP, con el objeto de que sean realizados los ajustes correspondientes en el SICP, señalando que, fueron remitidos los documentos que se señalan a continuación:



1. Resolución de Adjudicación N° 887/2025, de fecha 07/08/2025
2. Informe de Reevaluación de Ofertas y Anexos.
3. Resolución N° 1045/25 por la cual se Rectifica parcialmente la Resolución N° 887/2025.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Cuadro comparativo de ofertas.

La convocante ha verificado en el SICP que la convocatoria se encuentra en estado adjudicada, sin embargo, los documentos remitidos no fueron difundidos, razón de que, se han realizado varios urgimientos y consultas por mesa de ayuda, los cuales se detallan a continuación:

En fecha 22 de setiembre se genera el ticket número 94140, con ese numero se vuelve a solicitar gestiones en fecha 7 de octubre, que derivó en una asistencia externa.

En fecha 15 de octubre, ante la consulta realizada, se indica que la consulta correspondería al área de informática, lo cual deriva en urgimientos posteriores.

Una vez verificado el sistema, se constata la modificación de los ítems solicitados al proveedor adjudicado, pero no así, la difusión de la documentación correspondiente a la adjudicación que fueron remitidos por mesa de entrada digital.

En ese sentido, ante la necesidad de proseguir con los trámites para la obtención del código de contratación correspondiente, se ha recomendado a la convocante remitir la documentación durante la carga en la segunda etapa de adjudicación, por lo tanto, se remiten nuevamente los siguientes documentos para su difusión en el SICP:

- Resolución de Adjudicación N° 887/2025, de fecha 07/08/2025
- Informe de Reevaluación de Ofertas y Anexos.
- Resolución N° 1045/25 por la cual se Rectifica parcialmente la Resolución N° 887/2025.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Cuadro comparativo de ofertas.
- Contrato N° 32/2025 de fecha 24 de octubre de 2025.

Atendiendo a las circunstancias particulares que se dieron lugar en el presente procedimiento de contratación, se solicita sus buenos oficios para realizar la difusión de las documentaciones correspondientes a la adjudicación en el SICP, así como, se solicita la verificación del contrato y emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Dirección de Contrataciones
MIC